

ACTA DE CONFORMACION DEL EQUIPO TECNICO MIXTO PARA LA RENDICION DE CUENTAS DEL AÑO FISCAL 2025

En la parroquia San Vicente de Huaticocha, cantón Loreto, provincia de Orellana, a los veinte (10) días del mes de febrero de 2026, siendo las 14h00, previa convocatoria realizada por el señor Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Vicente de Huaticocha, se reúnen la señora Karina Vargas, en representación de la Asamblea Local Ciudadana, así como los demás líderes y representantes de la parroquia, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Conocimiento de la Resolución No. [RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030-28-01-2026](#)
2. Conformación del Equipo Técnico Mixto para el proceso de Rendición de Cuentas del año fiscal 2025.

DESARROLLO

El señor Presidente del GAD Parroquial da la bienvenida a los asistentes. Actúa como Secretaria de la reunión la señora Ximena Alvarado, en calidad de Secretaria-Tesorera del GAD Parroquial Rural San Vicente de Huaticocha.

PRIMER PUNTO:

CONOCIMIENTO DE LA [RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030-28-01-2026](#)

El señor Presidente informa a los presentes que todas las entidades públicas están obligadas a realizar el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025, de conformidad con la normativa emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

Explica que la metodología establecida contempla las siguientes fases:

- Fase 1: Planificación y facilitación del proceso desde la ciudadanía.
- Fase 2: Evaluación de la gestión institucional y elaboración del informe de Rendición de Cuentas.
- Fase 3: Deliberación pública sobre el informe de Rendición de Cuentas y evaluación ciudadana.
- Fase 4: Incorporación de los aportes ciudadanos y entrega del informe final al CPCCS.

Se deja constancia de que dichas fases deberán cumplirse de acuerdo con los lineamientos y plazos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

SEGUNDO PUNTO:

CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO MIXTO PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El señor Presidente manifiesta que, en cumplimiento de la metodología expedida por el CPCCS para el proceso de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2025, es necesario conformar el Equipo Técnico Mixto responsable de coordinar, organizar y ejecutar las actividades inherentes al proceso.

Considerando que el GAD Parroquial cuenta con limitado personal técnico y que la participación ciudadana también es reducida, propone conformar un único Equipo Técnico Mixto que integre tanto a representantes de la ciudadanía como de la institución.

La propuesta es acogida por unanimidad por los asistentes, procediéndose a conformar el Equipo Técnico Mixto de la siguiente manera:

REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA

- Sr. Héctor Alvarado
- Sra. Karina Vargas.
- Sra. María Alvarado.

REPRESENTANTES DEL GAD PARROQUIAL

- Ing. José Luis Gavidia Barrera – Técnico de Apoyo.
- Tnlga. Ximena Alvarado – Secretaria del Equipo Técnico Mixto.

Una vez conformado el Equipo Técnico Mixto, el señor Presidente manifiesta que sus integrantes serán responsables de:

- Analizar los temas planteados por la ciudadanía.
- Agrupar los temas de acuerdo con los ejes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- Evaluar la gestión institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2025.
- Recopilar y sistematizar la información institucional necesaria para la elaboración del informe.
- Elaborar conjuntamente el Informe de Rendición de Cuentas para conocimiento de la ciudadanía.
- Organizar la deliberación pública de Rendición de Cuentas.
- Verificar la realización de la convocatoria ciudadana para la deliberación pública.
- Participar en las mesas de trabajo y mecanismos de participación ciudadana.
- Sistematizar los aportes, observaciones y recomendaciones formuladas por la ciudadanía.
- Levantar y custodiar la documentación y actas generadas durante todo el proceso.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SAN VICENTE DE
HUATICOCHA**

Reg. Ofic. N° 381 - 17 de Febrero / 94
Acuerdo Ministerial N° 3342

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 15h30, el señor Presidente declara clausurada la sesión. Para constancia de lo actuado, firman los asistentes conjuntamente con la Secretaria que certifica.

Sr. Alejandro Carreño

PRESIDENTE GAD HUATICOCHA

Tnlga. Ximena Alvarado

SECRETARIA TESORERA

GOBIERNO PARROQUIAL

Huatichocho

El Gobierno para mejorar la vida